

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Au. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-ADN-PS-1413/23-2

ADENDUM DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES, VINCULADO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DJ-CTO-PS-1217/23-2, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. LUCIO MIRANDA ROBLES, CON LA EMPRESA "ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO GARCÍA TOVAR QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE ADENDUM AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha **29 veintinueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés** celebraron *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-1217/23-2* con el objeto de contratar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a fin de que proporcionare los *Servicios de Instalación de Cableado de Red* para con el Organismo, con una vigencia que sería hasta el término del presente Ejercicio 2023 dos mil veintitrés, y conforme a las especificaciones y características del servicio a prestar, detalladas en la cláusula SEGUNDA del contrato en comento.

2.- Que, a petición del Departamento de infraestructura Tecnológica con adscripción a la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos de este Organismo, se puso a la consideración la modificación al *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-1217/23-2*, para la adquisición adicional de los *Servicios de Instalación de Cableado de Red* para con el Organismo, y que éstos no rebasan el 20% de lo adjudicado en el respectivo *contrato de prestación de servicios*.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal, y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" fue consultado y está de acuerdo en proporcionar los servicios a contratarle de manera adicional, como así se desprende de su carta de aceptación debidamente suscrita con fecha **29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés**.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la adquisición adicional de los *Servicios de Instalación de Cableado de Red* para con el Organismo, y mediante el *Memorando DC/199/2023* de fecha 08 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, suscrito por la C. Cecilia Edith Ramírez Chanón, en su carácter de Jefa de Departamento de Compras de este Organismo, se autoriza la contratación adicional de hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, conforme a lo autorizado y validado debidamente para la elaboración del adendum respectivo, ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su deseo de proporcionar los *servicios adicionales de Instalación de Cableado de Red* para con el Organismo, que le fueron adjudicados mediante *Licitación Pública*



[Handwritten signature]
Página 1 de 3
DJ-ADN-PS-1413/23-2



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

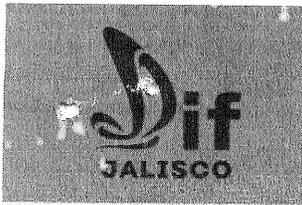
DJ-ADN-PS-1413/23-2

Local Sin Concurrencia de Comité número LPLSC-69/2023 denominada "INSTALACIÓN DE CABLEADO DE RED", según las especificaciones y características requeridas por el "DIF JALISCO" y conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

Pedido		CPAOC-2023-12-00003				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN	Servicio de instalación e implementación de todos los elementos de la propuesta para lograr una red de cableado estructurado cat6 dentro de norma en ambientes de interior y exterior Con las canalizaciones y adecuaciones necesarias al sitio previamente evaluado.// 9 X Bobina de cable IJTP 305 Metros CatS, Calibre 23, CUMAS EXTREMOS, Calar blanco, sin blindar, para intemperie // 43 X Módulo Jack 110 Cat6, Keystone para faceplate -Color Azul// 43 X Módulo Jack Keystone Cat6 (toolless), con terminación en ángulo 180 P Color Azul, Compatible con Faceplate v,' patchpanel Linkedpro// 2 X Panel de parcheo de impacto (110) UTP de 24 puertos CatS, 19in, con barra para organizar cable/' Z X Organizador de Cables Horizontal PatchLink, Doble (Frontal Posterior), Para Rack de 19in, 2LJR// 23 X Placa de pared de l puerto, Keystone, con espacio para etiqueta, Colar Blanco/ 10 X Placa de pared de 2 puertos, Keystone, con espacio para etiqueta, Color Blanco/ 43 X Cable de Parcheo Slim IJTP Cat6 - 1.5 m Azul Diámetro Reducido (28AWG)// 43 X cable de Parcheo Slim cat6A 2 m Azul, Diámetro Reducido AWG)// 162m lineales de tubería Galvanizada 3/4" incluye, coplees, conectores , derivaciones, registros metálicos, curvas prefabricadas, bayonetas a medida V extensiones fe/xibles, // 81m lineales de tubería Galvanizada 1" incluye, copies, conectores , derivaciones , registros metálicos, Curvas prefabricadas, Bayonetas a medida y extensiones 6m lineales de tubería Galvanizada 1 1/2" incluye, copies, conectores , derivaciones , registros metálicas, curvas prefabricadas, vagonetas a medida y extensiones flexibles.// 60m lineales de tubería Galvanizada 2" incluirte, copies, conectores , derivaciones, registros metálicos, curvas prefabricadas, bayonetas medida V extensiones flexibles, // Lote Accesorios de sujeción metálica, tornilleta galvanizada. Taquees etc. // Lote Cinchos, Vetro y etiquetas para organización e identificación de cableado/ Lote Cinchos, Velcro y etiquetas para organización e identificación de cableado, // Lote Unicanal V accesorios para soportería.	\$26,724.14	\$26,724.14
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES "00605" NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación." QUE CORRESPONDE A Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. Adendum al Contrato DJ-CTO-PS-1217-23-2, Servicios relacionados con el Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación, FFE 00605 Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). [EL PRESENTE PROCESO DEBERÁ DE ENTREGAR ANTES DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE VERÁ AFECTADO EL CONTRATO DJ-CTO-PS-1217/23-2, CONFORME A LA LICITACIÓN LPLSC-69-2023, INSTALACIÓN DE CABLEADO DE RED.</p>						
					SUB TOTAL	\$26,724.14
					I.V.A.	\$4,275.86
					TOTAL	\$31,000.00

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que los *servicios adicionales de Instalación de Cableado de Red* a proporcionar para con el Organismo, son de calidad, los cuales se obliga a prestar en la forma y bajo los términos establecidos en el presente adendum, cumpliendo las especificaciones y características que se mencionan en la cláusula PRIMERA que antecede y conforme a la *Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité número LPLSC-69/2023 denominada "INSTALACIÓN DE CABLEADO DE RED"*, así como en el *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-1217/23-2*.





Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-ADN-PS-1413/23-2

PRECIO

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" refiere que el monto a erogar por los *servicios adicionales de Instalación de Cableado de Red* a proporcionar para con el Organismo, sería hasta por la cantidad añadida de **\$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo todas las contribuciones que por ley apliquen.

VIGENCIA

CUARTA.- De común acuerdo, los contratantes determinan que la vigencia del presente *Adendum de Prestación de Servicios Adicionales* será hasta por el término del presente *Ejercicio 2023 dos mil veintitrés*, en los términos así establecidos en la cláusula OCTAVA del *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-1217/23-2*, pudiendo fenecer con anterioridad a tal plazo, siempre y cuando se hayan proporcionado la totalidad de los suministros y servicios adicionales ahora contratados a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", y que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente y en el contrato originario.

QUINTA.- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que están contenidas y pactadas en el *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-1217/23-2*, permanecerán sin cambio alguno, por lo que deberá respetarse lo ahí pactado, para los efectos legales a que haya lugar, formando parte integral el presente adendum al contrato de mérito.

Leído que fue el presente adendum por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día *08 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés*.

POR "DIF JALISCO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LIC. LUCIO MIRANDA ROBLES
DIRECTOR GENERAL

C. LUIS EDUARDO GARCÍA TOVAR QUEZADA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS

MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN JURIDICA
"DIF JALISCO"

ING. MIGUEL ANGEL JUAREZ TELLO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y
SISTEMAS INFORMÁTICOS
"DIF JALISCO"

